

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION
DE 09 FACILITADORES PARA EL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES.

CONVOCATORIA DEL PROCESO		CRONOGRAMA
1	Publicacion de la convocatoria a traves de la pagina de la DREA	10/03/2022
2	Presentacion de solicitud de postulación (*) y la hoja de vida (curriculum vitae) documentada en copia simple y numerado, el mismo que deberá ingresar a través de mesa de partes virtual o físico de la DRE Ayacucho en el horario de hora: 8:00 am hasta las 01:00 pm, los documentos ingresados fuera del horario establecido no se tomará en cuenta.	14/03/2022
SELECCIÓN		
3	Evaluacion de la hoja de vida (curriculum vitae)	15/03/2022
4	Publicacion de resultados de la evaluacion de la hoja de vida a traves del portal institucional de la DRE Ayacucho	16/03/2022
SUSCRIPCION DE CONTRATO		
5	Suscripción de contrato con los ganadores e inicio de labores	1/04/2022

(*) Los interesados deberán indicar en la solicitud, el nombre de la UGEL en el cual desean postular. Adjuntar sustentos que tengan relación estricta al perfil solicitado.





TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE NUEVE (09) PROFESIONALES POR LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO FACILITADOR/A, EN EL AMBITO DE LAS UGEL HUAMANGA, HUANTA, LA MAR, CANGALLO Y VILCAS HUAMAN, PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

1. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Unidad Ejecutora : Dirección Regional de Educación Ayacucho
1.2. Dependencia : Dirección de Gestión Pedagógica
1.3. Programa : Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas- PP0051 PTCO

2. JUSTIFICACIÓN:

El Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PP0051 PTCO de La Dirección Regional de Educación Ayacucho, implementa la actividad 5006171 Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares, que permite desarrollar y/o fortalecer las habilidades psicosociales en los/as estudiantes y les permitan enfrentar situaciones de riesgo que podrían desencadenar en consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales que deriven de esta.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de nueve (09) profesionales para realizar actividades como Facilitadores para el Programa Familias Fuertes: Amor y Límites de la Actividad “Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares” en el marco del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de la Dirección Regional de Educación Ayacucho. Los mencionados profesionales deben realizar quince (15) aplicaciones del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites en las instituciones educativas focalizadas y seleccionadas en el ámbito de las UGEL Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Vilcas Huamán.

4. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Dirección Regional de Educación Ayacucho, Dirección de Gestión Pedagógica, Especialista de TOE y Coordinador Técnico Regional.

5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Área de Abastecimiento – Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

6. PERFIL PARA EL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<p><u>Mínimo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Profesionales (Título / Licenciado/a) de las carreras relacionadas a las ciencias sociales, de la educación, salud y otros profesionales que cumplan con el perfil. Capacitado en el Programa Familias Fuertes: Amor y Límites.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Experiencia Laboral	General: <ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral en el sector público o privado no menor a 03 años.Experiencia laboral en temas de promoción de la salud y/o prevención de conductas de riesgo y/o tutoría – orientación educativa.Experiencia de trabajo con familias y/o adolescentes.Experiencia en el manejo de grupos.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en temas de familia y/o adolescencia.Capacidad de trabajo bajo presión, proactivo, liderazgo, concertación, facilitación y trabajo en equipos.Buena disposición para el apoyo a la gestión y orientación a resultados: logros concretos a corto plazo.Manejo de herramientas informáticas (aplicativo de video conferencia y de educación a distancia, Word, Excel, Power Point).No estar impedido de realizar contratos con entidades del sector público.
Funciones	<ul style="list-style-type: none">Participar de las reuniones y/o reforzamiento que el equipo técnico regional o DEVIDA convoque.Desarrollar las aplicaciones del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, según el Plan Operativo Anual de la entidad ejecutora y respetando la metodología, entendiendo que cada aplicación significa: el desarrollo de 7 sesiones (1 vez por semana), en las cuales participan entre 7 y 10 familias (padres e hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad), en los horarios que garantice la participación de las mismas.Realizar coordinaciones previas con los directivos y docentes de la institución educativa, a fin de garantizar la logística necesaria para el óptimo desarrollo de las sesiones.En coordinación con los directivos y docentes de la institución educativa, realizar la convocatoria y sesión de sensibilización para la selección de las familias, según el perfil brindado por DEVIDA.Elaborar un (01) informe en el cual deberá compilar las aplicaciones desarrolladas, los detalles del mismo figuran en el formato informe final proporcionado por DEVIDA.



7. MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN:

El monto de la contraprestación es de S/. 800.00 (OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) por cada aplicación concluida.

La forma de pago será al finalizar el acumulado en el periodo establecido, previa presentación de los documentos entregables por mesa de partes de la DRE Ayacucho.

Para proceder con el respectivo pago se deberá adjuntar: Recibo por honorarios electrónico, copia de la suspensión de 4ta categoría (solo si supera el tope mínimo). Así mismo, adjuntar un informe de conformidad otorgado por el Coordinador Técnico Regional del PTCD y/o Especialista de TOE con Vº Bº del Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Los gastos de contratación serán cubiertos por el Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas – PP0051 PTCD, con fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, ejecutado por la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

9. PERIODO CONTRACTUAL:

A partir de la firma del contrato, del día siguiente de la suscripción del contrato y/o orden de servicio.



10. PRODUCTOS ENTREGABLES:

PRIMER ENTREGABLE, hasta el 31/05/2022: 0% de pago.

- Informe del taller de reforzamiento que DEVIDA convoque a nivel virtual (incluye captura de imágenes de participación de cada reunión, de ser posible la lista de asistencia).
- Plan de trabajo para desarrollar las sesiones del programa por cada aplicación, indicando las instituciones educativas seleccionadas y evidencias de reuniones virtuales o presenciales (oficios o actas e imágenes).

El/La facilitador/a, previamente deberá gestionar en las instituciones educativas focalizadas (con directores y padres de familia) y determinar la posibilidad de realizar las aplicaciones del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites. Es decir, selecciona y determina la posibilidad de realizar una aplicación en una determinada institución educativa de la UGEL asignada.

SEGUNDO ENTREGABLE, hasta el 31/07/2022: 100% de pago.

El profesional contratado desarrolla las aplicaciones del Programa en forma virtual o presencial de acuerdo a las normas vigentes y a los lineamientos dados en el taller de reforzamiento desarrollado por DEVIDA, en las instituciones educativas focalizadas y seleccionadas por cada Facilitador/a en el ámbito de las UGEL Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Vilcas Huamán:

Una APLICACIÓN equivale al desarrollo de siete (07) sesiones, una (01) vez por semana, con la participación mínima de 7 a 10 familias (papa y/o mama y/o tutor y el estudiante - adolescente), la misma que se debe desarrollar a través de medios virtuales o presencial de acuerdo a las normas vigentes y a los lineamientos dados en el taller de reforzamiento desarrollado por DEVIDA. El día y horario de reunión lo determinan en conjunto con los padres de familia seleccionados.

El profesional contratado presenta un informe del cumplimiento de cada aplicación, en lo cual deberán compilar las aplicaciones desarrolladas como Facilitador/a, detallando:

- Datos Generales
- Planificación e implementación
- Logros
- Dificultades
- Sugerencias y aportes
- Anexos: directorio de familias, lista de asistencia de padres o tutores, lista de asistencia de adolescentes, consolidado de asistencia de las familias, registro fotográfico (captura de imagen), entre otros indicados en el taller de reforzamiento.

11. FACILITADORES A CONTRATAR Y CANTIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS:

UGEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS	FACILITADOR/A A CONTRATAR	APLICACIONES	COSTO UNITARIO SI.	MONTO SI.
HUAMANGA	Mínimo 4, máximo 6	02	06	800	4,800
HUANTA	Mínimo 2, máximo 3	01	03	800	2,400
LA MAR	Mínimo 1, máximo 2	02	02	800	1,600
CANGALLO	Mínimo 1, máximo 2	02	02	800	1,600
VILCAS HUAMAN	Mínimo 1, máximo 2	02	02	800	1,600
TOTAL		09	15		12,000





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



En caso de no encontrar la cantidad de profesionales con el perfil solicitado para las UGEL Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Vilcas Huamán; el profesional contratado de la misma UGEL u otra, podrá desarrollar las aplicaciones asignadas a dicha UGEL, para tal fin, el profesional contratado podrá solicitar gastos para su desplazamiento (viáticos y pasajes) de ser necesario, solo cuando sea de otra UGEL.

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada con informe técnico del Coordinador Técnico Regional del PTCD y/o Especialista de TOE y con el visto bueno de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Ayacucho. En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación, se aplicará al contratista una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del contrato vigente.

13. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y LUGAR DE PRESTACION:

La coordinación, asistencia técnica, supervisión lo realiza el Coordinador Técnico Regional del PTCD y/o la Especialista de TOE y/o Director de Gestión Pedagógica.

En caso de necesidad, el profesional contratado podrá realizar las coordinaciones en la Oficina del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, en la Oficina de la Dirección de Gestión Pedagógica y en las UGEL e instituciones educativas focalizadas y seleccionadas.

14. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de la ENTIDAD.
- Cumplir con la presentación de servicios pactados, según el periodo establecido en el presente contrato.
- No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la prestación de sus servicios, teniendo responsabilidad por su ejecución cumplimiento.
- Estar obligado(a) a la confidencialidad de la información obtenida en el servicio.

Ayacucho, 07 de marzo del 2022

